

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 - 2025



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
**LXII LEGISLATURA**  
*Inclusión, Diálogo y Consenso*

Araceli Celestino Rosas

Diputada Local

Distrito 25 Tehuacán



Decidí participar en la contienda electoral con el objetivo claro de transformar las condiciones de vida en mi distrito Tehuacán y de todo mi querido estado de Puebla, después de meses de trabajo, el día 02 de junio de dos mil veinticuatro a través de tu voto obtuve el triunfo, mismo que me permitió el inicio en mi camino como integrante de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Este logro, trajo consigo una gran responsabilidad y compromiso con las y los ciudadanos que depositaron en mí la confianza que valoro y me obliga a propiciar mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

Como representante del Distrito 25 Local, con cabecera en el Municipio Tehuacán, Puebla, tengo la encomienda de legislar, gestionar y acercar apoyos a los habitantes de los Municipios de Chapulco, Nicolás Bravo, Santiago Miahuatlán y Tehuacán, mi misión ha sido siempre hacer todo lo que esté a mi alcance para mejorar la calidad de vida y permitirles desarrollarse con igualdad de oportunidades. Por ello, buscaré coordinar esfuerzos con los sectores público, privado y social, pero sobre todo, promoveré la participación ciudadana como elemento primordial para su propio desarrollo.

Una de mis tareas de mayor relevancia es la de analizar el marco legal de nuestro Estado, a fin de actualizarlo, para hacerlo más pertinente y adecuado para la vida de las y los poblanos; para lograrlo continuaré presentando propuestas enfocadas a atender las demandas del Distrito y del Estado, las cuales contribuyan a solucionar las necesidades existentes.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado de Puebla, seré vigía y protectora permanente de este importante sector; pues se trata de un grupo vulnerable, particularmente en Estados Unidos, donde enfrentan políticas más restrictivas y nacionalistas; por ello me sumaré a la coordinación de esfuerzos con los tres niveles de gobierno para determinar las estrategias desde el ámbito jurídico que protejan los Derechos Humanos de las y los Migrantes Mexicanos.



Antes que Diputada, soy ciudadana como ustedes; y sé que hay necesidades urgentes que atender a lo largo del Distrito.

Por ello, mantendré un diálogo constante con los habitantes de mi distrito, porque **soy una diputada de territorio y no de escritorio**, voy a seguir realizando recorridos permanentes para recoger sus demandas y traducirlas en acciones concretas. De igual forma estaré en la disposición de entregar diversos apoyos a lo largo y ancho del Distrito 25, para que las familias sepan que su Diputada trabaja para ustedes.

Por mejorar las condiciones de vida del Distrito 25, por más y mejores oportunidades para todos. Soy tu Diputada Araceli Celestino Rosas... y el PT siempre de tu lado.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

En términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 32, 33, 38 y 57, así como del artículo 43 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados contamos con la obligación de diseñar y presentar nuestro Plan de Trabajo, mismo al que se sujetará el desempeño de nuestra función como integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura.



## ❖ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**Artículo 32.** El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputadas y Diputados que se denominará “CONGRESO DEL ESTADO”.

**Artículo 33.** El Congreso del Estado estará integrado por 26 Diputadas y Diputados electos según el principio de mayoría relativa...

**Artículo 38** Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el

progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 57 Son facultades del Congreso:

I a XXXV...

**❖ LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
ARTÍCULO**

Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;

II. a XV.

...



**Artículo 48.** El ejercicio de la función de los Diputados debe orientarse siempre a buscar el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad como deber esencial del Estado. La actividad legislativa como función pública del Estado, se ejerce para satisfacer el interés de una sociedad plural por medio de la Ley y la representación popular. Los Diputados tienen la obligación de actuar bajo la estricta observancia de valores políticos y sociales como: justicia, legalidad, equidad, solidaridad, democracia, eficiencia, transparencia y con especial atención a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona.

**ARTÍCULO 49.** Todos los Diputados se encuentran obligados a privilegiar el interés general antes que el interés de su Grupo o Representación Legislativa, del personal o de cualquier otro. El interés general se atiende mediante el adecuado ejercicio de la

representación popular, el razonamiento e imparcialidad de las decisiones legislativas, la rectitud en la ejecución de las actuaciones y la integridad profesional de los Diputados.

En este sentido, presento este Plan Anual de Trabajo a fin de dar cumplimiento, a la obligación legal que me corresponde, pero que además es la oportunidad de tener el primer acercamiento con mi gente del Distrito 25, para que tengan presente que su diputada quiere iniciar esta encomienda otorgada por la ciudadanía, de su mano y de forma práctica, cercana, transparente, respetuosa e inclusiva.

# INTRODUCCIÓN



A lo largo de mi trayectoria, he confirmado la urgencia de ejercitar una política diferente, cercana a los ciudadanos, que propicie su participación para externar sus demandas, sin intermediarios y de forma directa.

Derivado de mi experiencia en el ámbito federal, pude conocer un panorama más completo sobre la situación actual del país, sus necesidades y problemáticas más urgentes; esto me llevó a un análisis profundo que me dio mayor claridad sobre las acciones que deben

que deben tomarse para satisfacer las demandas sociales, relacionadas con más y mejores servicios, también con muestras de un mayor compromiso por parte de los gobiernos que deben proteger y proveer a su población.

Como diputada integrante de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, me da mucho orgullo ser su representante, que a través de su voto me brindaron su confianza y me dieron su respaldo para trabajar en beneficio del distrito, pero también en beneficio de nuestro Estado y de manera conjunta con las instancias federales, en beneficio de este gran país. Por ello tengo clara la responsabilidad que se me ha conferido misma que desempeñaré con gusto y dedicación considerando las 3 funciones que considero prioritarias:

1. Legislativa: Consistente en el trabajo técnico y operativo de la misión del legislador, revisar, estudiar, discutir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos que regulen tanto el comportamiento social, como la función administrativa, y que en todo momento busque el beneficio del Distrito y del Estado.
2. De Gestión: Es un indicador de la representación popular, es decir; todo representante del pueblo debe saber escuchar y servir. Por eso, tocaré puertas y gestionaré todo aquello que resuelva las necesidades de la ciudadanía, impulsando aspectos relevantes en la vida de la comunidad, como la Seguridad alimentaria, Educación, Salud, Seguridad Pública, Campo, Comercio, Servicios Públicos, entre otros.

Esto solo lo lograré mediante interacciones ciudadanas que se establezcan a lo largo de esta legislatura, para ser portadora de tus necesidades y demandas.

3. Participación Legislativa Dinámica: A través de la asistencia permanente a las Sesiones Públicas Ordinarias, Sesiones de las Comisiones que integro, eventos protocolarios y aquellos en los que sea requerida, los cuales son legitimados gracias a nuestra asistencia como diputados y dan validez a dichos actos

## 1. Legislativa.



Consistente en revisar, estudiar, discutir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos, participando de la creación de nuevos ordenamientos jurídicos, o en su caso derogando o abrogando normativas ya existentes, con la finalidad de actualizar y adaptar los cuerpos normativos a la realidad en que vivimos. Tal ejercicio tiene como principal finalidad, dar solución y erradicar las problemáticas que prevalecen en el contexto actual.

En ese mismo orden de ideas, se plantea la formulación y presentación de diversas propuestas de iniciativas de leyes, iniciativas de decreto y puntos de acuerdos que beneficien a las y los poblanos.

Mediante el ejercicio de esta función legislativa, busco resolver temas sensibles para la ciudadanía; ya que debemos tener presente que las leyes vigentes fueron concebidas con la visión de su época, misma que ha cambiado con el paso del tiempo y que, por tanto, limita o impide su efectividad ante supuestos no considerados.

Para encaminar dicha función, he buscado que sean atendidos sectores de población prioritarios para su atención, como son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en temas de seguridad, alimentación y educación; en segundo lugar, lo relacionado con las mujeres y el ejercicio de sus derechos, no solo en la parte sustantiva, sino también en la práctica; y también a grupos vulnerables como los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.



Esto en el entendido de que se habla de sectores que requieren atención muy puntual y que a lo largo del tiempo han venido ganando mayores espacios de desarrollo y mayores niveles de igualdad y equidad.

De igual forma, es amplio el abanico de oportunidades que existe en cuanto a las temáticas que deben atenderse y que, sin importar el sector de la población de que se trate, promoverían un beneficio generalizado de la sociedad; tal es el caso de temas como: seguridad y acceso a la justicia, educación, movilidad y transporte, salud, medio ambiente y desarrollo urbano, empleo, derechos humanos, entre otros.

Mi interés como tu diputada es estar atenta de las necesidades de una sociedad cambiante, cuyas dinámicas de vida exigen normas que invariablemente generen un entorno donde todas y todos podamos vivir en armonía, paz; y con múltiples opciones de desarrollo para las y los habitantes de nuestro Estado.

Una vez expuestas las acciones que serán prioritarias durante el ejercicio de mi encargo, considero necesario poner en perspectiva el medio que permitirá materializar muchos de los objetivos aquí descritos, refiriéndome al presupuesto, concebido como el instrumento de política pública más importante, que debe destinarse en cierto porcentaje a la implementación de programas sociales, como los que actualmente benefician a los más necesitados, tales como nuestros adultos mayores, personas con capacidades diferentes, estudiantes de diferentes niveles, madres solteras, entre otros; lo cual me parece es una gran estrategia de apoyo directo a sectores que requerían intervención inmediata. Y precisamente esta es la línea que me he trazado y me propuse seguir, y hoy me comprometo a continuar el trabajo que inicié hace ya varios años y que como tu diputada por el 25 distrito local con cabecera en

Tehuacán, me guía para continuar con acciones que contribuyan al combate contra la pobreza del Estado, y de manera más específica en los municipios de Chapulco, Nicolás Bravo, Santiago Miahuatlán y Tehuacán, mismos que depositaron su confianza en mi favor, para que en su nombre, realice las gestiones y las propuestas necesarias que puedan acceder a más y mejores oportunidades en todos los rubros, y esto se vea reflejado en mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

## 2. De Gestión



Una de mis consignas más emblemáticas y que han regido mi actuar, es la de “Otorgar El Poder Al Pueblo”, para superar el atraso heredado por los gobiernos neoliberales; y ese es uno de mis más grandes compromisos con la gente buena y trabajadora del distrito 25: Poner a su servicio mi experiencia, conocimientos, esfuerzos, entusiasmo y mi tiempo para ser una diputada eficiente, cercana a ti y a toda la gente del distrito, que vea en mi a un agente vinculante ante diversas instancias, actuando como gestora de las

necesidades del distrito, para ello realizaré diversos encuentros con la población, para escuchar su sentir, para recabar sus demandas y para acercarlos con los órganos de gobierno que puede coadyuvar a brindarles la atención que se requiere.

Además de ello, y con la plena convicción de que los diputados debemos regresar a nuestros distritos, mi compromiso contigo es hacer recorridos de forma permanente para estar al tanto de las necesidades más apremiantes, pero también de aquellas áreas de oportunidad que puedan promoverse sea en materia turística, cultural, de bienes y servicios que detonen la economía de los municipios que conforman el distrito. Dichos recorridos serán para mí, la oportunidad de interactuar con la gente que me brindó su confianza, y para ustedes debe ser la forma de vincularse con las diversas instituciones y dependencias que conforman la administración pública estatal, ya que seré porta voz de sus demandas y vínculo estrecho entre el distrito y la capital del Estado, con todos los beneficios que esto conlleva.

### 3. Participación Legislativa Activa.

Como diputada integrante de la sexagésima segunda legislativa, se me ha encomendado la dirección e integración de órganos legislativos específicos; tal es el caso que por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se integraron las Comisiones Generales y Comités, correspondiendo a la suscrita las siguientes:

NO.	COMISIÓN	CARGO
1	Migración y Asuntos Internacionales	Presidenta
2	Bienestar	Secretaria
3	Procuración y Administración de Justicia	Vocal
4	Desarrollo Rural	Vocal
5	Transportes y Movilidad	Vocal
6	Salud	Vocal
7	Educación	Vocal

## Comisión de Migración y Asuntos Internacionales



Como Presidenta de esta Comisión, tendré en mis manos, la oportunidad de trabajar para uno de los sectores poblacionales más olvidados, nuestros hermanos migrantes; mismos que a pesar de las condiciones de desventaja en las que se encuentran, principalmente en la Unión Americana, han sido uno de los principales pilares que sostienen la economía del Estado y del país, y que desde siempre, se han enfrentado a una serie de abusos e injusticias, no solo fuera de su tierra natal, sino que en diversas ocasiones a su regreso se encuentran con situaciones

que les dificultan la reintegración de ellos y de sus familias, sin dejar de lado las afectaciones que conlleva la desintegración de las familias que ven partir a uno o varios de sus miembros hacia un país distinto y cuya ausencia, cambia totalmente las formas de convivencia y traen como consecuencia una serie de fenómenos sociales que inciden en las propias familias, pero también en aquellas poblaciones con mayor número de migrantes.

Hoy más que nunca, y derivado del cambio de Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, debemos estar ocupados por fortalecer las medidas de vigilancia y protección de los derechos humanos de nuestros hermanos migrantes, por ello estaré trabajaremos arduamente de todo lo que se refiere al tema migratorio, envío de remesas, seguridad durante el retorno a casa, la atención de consulados.



## **Comisión de Bienestar**

Al tratarse de un tema integral y promotor de desarrollo, me ocuparé de revisar, analizar y emitir aportaciones de relevancia, que detonen la economía de las comunidades del distrito 25 y del Estado en lo general, también impulsaré desde lo individual propuestas sobre seguridad alimentaria, capacitación para pequeños productores y comerciantes, acceso a créditos públicos, acceso a la vivienda, jornadas de salud y detección de enfermedades, entre otras.

## **Comisión de Educación**

En relación al tema educativo, me ocuparé de proponer, estudiar, analizar y aprobar normas que procuren la convivencia pacífica y armónica al interior de las instituciones educativas del estado, además de revisar los criterios que se aplican para determinar la inversión en espacios educativos ya existentes y la construcción de instalaciones para la prestación del servicio en óptimas condiciones.

## **Comisión de Transportes y Movilidad**

Daré prioridad a la inclusión de mujeres en el transporte, sea como concesionarias del servicio o como conductoras de las unidades de transporte, además de adherirme y ser defensora de todas aquellas propuestas encaminadas a las adecuaciones de las unidades de transporte para el servicio a personas con algún tipo de discapacidad.

## **Comisión de Desarrollo Rural**

Me sumaré a todas las propuestas que estén encaminadas a empoderar al campo poblano, así como a la defensa del trabajo del campesino y el pago adecuado a su esfuerzo y al producto del mismo, a través de la regulación de las transacciones de compraventa, así como vigilar se realicen en apego a la legalidad

## **Comisión de Procuración y Administración de Justicia**

Seré responsable de analizar las propuestas del ejecutivo y demandas de los integrantes de esta comisión, mismos que deberá centrar sus esfuerzos en la creación y fortalecimiento de normas que en todo momento protejan la integridad de la comunidad en general, así como den certeza a las interacciones de todos sus miembros.



## **Comisión de Salud**

Mi trabajo se centrará en temas de prevención, así como revisión en la atención brindada por instituciones públicas de salud, incluyendo el desabasto de medicamentos.

## **ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS**

Para este efecto se incluye el estudio y aprobación de la ley de ingresos estatal y las leyes de ingresos de los 217 municipios. Es decir, de aquellas obligaciones presupuestales y su ejercicio, que se traduzcan en dotar de servicios públicos.

En este sentido se revisarán las Leyes en comento, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, a fin de que se ajusten al orden normativo, y estén diseñados para satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía. Por ello, estaré atenta de que no se considere ningún incremento de impuestos injustificado.

## **FISCALIZACIÓN**

El seguimiento y revisión del ejercicio de recursos públicos será también una de las tareas donde estaré enfocada, ya que en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior. Dicho procedimiento incluye la Revisión de la Cuenta Pública del Estado y la de cada Municipio para determinar los resultados de la gestión financiera,

verificando se hayan ajustado a los criterios señalados en los presupuestos de egresos de inicio del ejercicio fiscal, así como comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; de igual forma deben evaluarse los resultados de la gestión financiera mediante la revisión del ejercicio de los presupuestos de egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados.

Acorde a lo anterior, y observando lo estipulado por la ley, estaré muy pendiente de la programación y ejercicio de los recursos públicos, pero sobre todo del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en los planes y programas de gobierno; esto para garantizarle a la ciudadanía que sus impuestos trabajan para dar soluciones a sus necesidades.

## ACCIONES DE GOBERNABILIDAD

Como tu representante del Distrito 25 Local, con cabecera en el Municipio de Tehuacán, estaré ocupada por vigilar existan condiciones de buen gobierno y respeto del Estado de Derecho en los cuatro municipios que integra el distrito, siendo en este caso:

1. Chapulco
2. Nicolás Bravo
3. Santiago Miahuatlán
4. Tehuacán



Por ello al momento de emitir diversas determinaciones en las temáticas aquí descritas, se buscará que las mismas garanticen el funcionamiento municipal al interior, pero también se establezcan acciones coordinadas entre los Honorables Ayuntamientos de

de forma respetuosa y acorde a la ley, pues en caso de presentarse algún tipo de conflicto de orden municipal, el Congreso del Estado cuenta con mecanismos de control para garantizar la gobernabilidad y la prestación de servicios públicos





## CONCLUSIÓN



En conclusión, como quedó plasmado en este informe, mi compromiso como tu diputada está centrado en la cercanía con la ciudadanía, el diálogo constante y la inclusión social como principios rectores en la toma de decisiones. Mi labor se ha enfocado en escuchar de manera activa las necesidades de mis vecinas y vecinos, así como de todas las poblanas y poblanos, con el propósito de atenderlas, fortalecerlas y transformarlas en propuestas legislativas que respondan a las demandas de nuestro estado.

Además, garantizaré que mi participación en el Congreso sea un ejemplo de respeto a la legalidad, la división de poderes, pero, sobre todo, al interés de los habitantes de nuestro bello Estado de Puebla.

La gestión de servicios y beneficios será una tarea continua, consciente de que reducir la brecha de desigualdad es fundamental para lograr una sociedad más justa. Creo firmemente que todos merecemos vivir con dignidad, con oportunidades reales de desarrollo personal y familiar. Por ello, trabajaré incansablemente para fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones, promoviendo un esfuerzo conjunto que se traduzca en beneficios tangibles para las y los poblanos, siempre con pleno respeto a la división de poderes.



Además, garantizaré que mi participación en el Congreso sea un ejemplo de respeto a la legalidad, la división de poderes, pero, sobre todo, al interés de los habitantes de nuestro bello Estado de Puebla.

La gestión de servicios y beneficios será una tarea continua, consciente de que reducir la brecha de desigualdad es fundamental para lograr una sociedad más justa. Creo firmemente que todos merecemos vivir con dignidad, con oportunidades reales de desarrollo personal y familiar. Por ello, trabajaré incansablemente para fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones, promoviendo un esfuerzo conjunto que se traduzca en beneficios tangibles para las y los poblanos, siempre con pleno respeto a la división de poderes.

Ser representante de la ciudadanía implica un compromiso ético que va más allá de intereses personales, partidistas o de grupo. Mi actuar estará enfocado en respaldar aquellas iniciativas que signifiquen un avance para nuestra comunidad, sin importar de dónde provengan, porque el bienestar colectivo debe estar por encima de cualquier otra consideración.

Con madurez política y con la firme convicción de que podemos construir un mejor futuro, me comprometo a trabajar incansablemente para lograr un estado más próspero e incluyente.



Agradezco profundamente la confianza depositada en mí, reitero que mi principal objetivo será siempre responder a las expectativas y necesidades de todas y todos ustedes.

Me queda decirles: ¡MUCHAS GRACIAS POR SU CONFIANZA DEPOSITADA EN MÍ!.



**¡GRACIAS!**